



IPALIDAD DISTRITAL  
E SAN MIGUEL

## BO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE JULIO DE 2008 PRESIDIDA  
POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL**

**DR. SALVADOR HERESI CHICOMA**

**ACTA N° 18-2008**

*En San Miguel, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las diez horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal Juan Mejía Baca, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Dr. Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.*

*Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravía, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.*

*Asimismo, asistió el señor Vicente Gonzalez Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.*

*De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Harold Bello Cardama, Sub Gerente de Registro Civil y Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.*

*Con el quórum reglamentario, el Señor Alcalde dispuso dar inicio a la Sesión de Concejo de la fecha.*

**1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

*Habiéndose distribuida anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el texto del acta N° 17-2008 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 30 de junio de 2008, el Señor Alcalde sometió a consideración del Concejo la notificada acta, para su aprobación. Acto seguido, la regidora Arana de Pajares señaló que su pedido en la sesión anterior no es exactamente lo que registra el acta. En la sesión del día 23 de junio, la propuesta recogía lo que propuso la ordenanza, es decir, que se forme una comisión de monitoreo y supervisión, pero conformada por los regidores de la Comisión de Promoción Social y del Desarrollo Humano con los funcionarios de la Gerencia de*





IPALIDAD DISTRITAL  
E SAN MIGUEL

## O DE ACTAS

*Desarrollo Humano de la municipalidad y todas las instituciones involucradas con el plan, sin embargo -se observó entonces- que los regidores no se encuentran facultados para ejercer funciones administrativas, por lo que la responsabilidad del monitoreo quedo sólo en los funcionarios.*

*No obstante la explicación recibida, el señor alcalde, dispuso que quede consignado en el acta que la regidora lo que ha solicitado es que la comisión de monitoreo este bajo cargo de la comisión de regidores más las organizaciones respectivas de representación social, en todo caso hay que aclarar que lo que la regidora esta pidiendo no es que se consigne en el acuerdo, sino que se tramite como un pedido y así figure en el acta. Seguidamente, el señor alcalde sugiere que su inquietud pase a la estación de informes y pedidos quedando la observación de la regidora tal como se ha formulado y sin más que agregar, se dio por aprobada el acta.*

### **2- ESTACIÓN DE DESPACHO**

*El Secretario General, dio inicio al despacho, dando cuenta de las normas publicadas relativas a la administración municipal. Así, enteró al Concejo, que en el día, se han publicado en el diario oficial "El Peruano" la Ordenanza N° 154-2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos, el Decreto Supremo N° 011-2008-JUS que incorpora en el TUPA del Ministerio de Justicia el procedimiento sobre la acreditación de las municipalidades para ejecutar el procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior y la renovación de la acreditación. Ambas normas de interés municipal por lo que se leen en la presente estación. Seguidamente se dio cuenta de la agenda del día:*

*1. Aprobación de la celebración del convenio de mejoramiento de ornato entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Exilaser S.A.C.*

*El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.*

*2. Aprobación de la suscripción del convenio de mejoramiento de ornato entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Hiraoka S.A.C.*

*El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.*

*3. Aprobación de la ordenanza sobre el reglamento del proceso de programación del presupuesto participativo 2009 en el distrito de San Miguel.*

*El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.*







MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## O DE ACTAS

4. Aprobación de la ordenanza que incorpora en el texto único de procedimientos administrativos de la Municipalidad de San Miguel el procedimiento administrativo de separación convencional y divorcio ulterior.

El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

### **3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

Abierta la estación, el señor Alcalde invitó a intervenir a los regidores. En el acto, la regidora Arana de Pajares, manifestó que quería dejar constancia que en la sesión ordinaria del 23 de junio del presente año, la propuesta del acuerdo de concejo para la aprobación del plan de acción 2008 de la red para la prevención de la infección de transmisión sexual ITS y VIH/ SIDA, debía incluirse un artículo que precise que la conformación de la comisión de monitoreo del plan, se encuentre a cargo tanto de los regidores de la Comisión de Promoción Social y del Desarrollo Humano como los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Humano de la municipalidad y todas las instituciones nombradas en la mesa de trabajo. De acuerdo también –agregó– al informe que emitiera la Gerencia de Asuntos Jurídicos donde figuraba la posibilidad de conformar así esa comisión, para tener una mejor coordinación y saber si estamos en el camino correcto o no.

Entonces, el señor Alcalde, intervino indicando, que lo que la regidora está pidiendo es una modificación del acuerdo de concejo que establece que el monitoreo sea encargado a una comisión de funcionarios y más bien se corrija por una integrada por regidores y funcionarios del concejo, además de algunas instituciones que han venido participando en ese loable objetivo, que por otro lado, es una gestión que se le debe reconocer a la regidora, quien viene trabajando en ello desde hace varios años.

Finalmente, el señor Alcalde señala que si bien el acuerdo al respecto ya está tomado, él solicita que, sin perjuicio del mismo, la comisión que se constituya, informe de su labor a la regidora Arana de Pajares, con todas las prerrogativas que su condición de regidora distrital le brinda, en reconocimiento al trabajo que ha venido realizando en ese aspecto, por lo que debe ser convocada a todas las reuniones que se produzcan y que se le dé el lugar que le corresponde. Registrado así el pedido y concedido, el Señor Alcalde preguntó si existe algún otro pedido de parte de la administración que tratar. A su turno, el Gerente Municipal, señaló que sí, que propone tres temas al concejo para su aprobación. El primero, un proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de San Miguel y la Municipalidad de Magdalena del Mar, que tiene como objeto la Rehabilitación y Mejoramiento de la Av. Costa Verde: tramo comprendido entre la Av. Universitaria - la Av. Brasil.







## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

# MINUTA DE ACTAS

El señor Alcalde -intervino- señalando que la Municipalidad de San Miguel desde hace bastante tiempo viene gestionando la habilitación de esta vía, más aun, elaboró el expediente técnico y lo presentó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, obteniendo la transferencia financiera para su ejecución, no obstante un tramo de la vía corresponde a San Miguel y el otro, a Magdalena del Mar, por lo que, de las coordinaciones efectuadas con el Ministerio, se recomendó la celebración de un convenio entre ambas municipalidades que sirva de sustento legal a la ejecución presupuestaria asignada a San Miguel dentro de una jurisdicción distinta; pues la vía recorre y beneficia a las dos circunscripciones, sería absurdo que ejecutemos sólo la parte que termina en San Miguel y que no se pueda ejecutar en Magdalena, por ello la necesidad del convenio y también la urgencia de dar inicio a las obras para entregarlas a la ciudad antes del inicio de la APEC.

A mayor abundamiento, el Gerente Municipal, indicó, que precisamente por esa razón, es decir, la oportunidad de la APEC, el proyecto ha merecido que los bienes y servicios a adquirirse para este, gocen de la exoneración del marco legal correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de parte de la comisión APEC 2008 conformada por el Supremo Gobierno.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

El Gerente Municipal, manifestó que el segundo tema es el anteproyecto de convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de San Miguel y el Ejército Peruano, referido, en principio, a las áreas de capacitación, cursos para jóvenes en el distrito y su formación cívica, así como capacitación al personal municipal, en especial al personal de seguridad ciudadana y el desarrollo de eventos culturales a través de la banda sinfónica del ejército y los eventos de danzas y teatro del ejército.; y luego, al préstamo de maquinaria pesada para el desarrollo de obras públicas en el distrito.

Al cabo de la explicación, el señor Alcalde preguntó cuál era la contraprestación por parte de la municipalidad. El Gerente Municipal, señaló que sin perjuicio de los convenios específicos que se suscribirían, la municipalidad por el momento sólo correría con los gastos del combustible y los viáticos de los operarios más el apoyo para el mantenimiento de áreas verdes en la escuela técnica.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

El último tema, es el referente al cambio de nomenclatura del "Parque de la Agricultura y Alimentación" por el nombre de Parque Héroe Sargento 2º "Donato Lagos Tenorio". No habiendo debate alguno se procedió a votar el





## ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

### LIBRO DE ACTAS

*pedido. Votado que fuera el mismo, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.*

*A continuación, la regidora Negrón Castillo, pidió que se condecere al Sr. Luis Javier Gonzales Posada, Presidente del Congreso de la Republica, en la sesión solemne del día viernes 25 de julio*

*Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.*

*Finalmente, el señor Señor Alcalde procedió a rendir el informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje a las ciudades de Bogotá y Medellín, en el país hermano de Colombia, en correspondencia a la invitación de la organización no gubernamental "Ciudad Nuestra", que preside el Sr. Gino Costa. Es así -agregó- que dentro de las actividades en la ciudad de Bogotá, básicamente, conforme lo ofrecido, se desarrolló a cabalidad el tema de la seguridad ciudadana, partiendo de la exitosa experiencia de las ciudades colombianas. Primero, se visitó a la policía metropolitana de Bogotá, donde se participó en una reunión con el jefe de la policía metropolitana de esa ciudad y se pudo observar el funcionamiento de la policía. En Colombia, así como el Presidente de la República es el jefe supremo de las fuerzas armadas y policiales, en la ciudad, en lo local, el jefe máximo de la policía es el Alcalde, esto permite que exista un nivel de fiscalización directa sobre los comisarios y sobre todo autoridad definida sobre ellos. Entonces, los planes de seguridad ciudadana no son sólo coordinados por el Alcalde como presidente de un comité distrital, si no que además permite que el Alcalde tenga mando sobre las fuerzas policiales. Los planes que aprueba la comunidad en los concejos de seguridad es muy parecido a los comités distritales nuestros, sin embargo le concede una mayor fuerza a la gerencia del comité distrital de seguridad ciudadana. Por otro lado -informó- estuvo en el centro de monitoreo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, una institución que hace un seguimiento científico de las actividades de seguridad ciudadana, formula planes que propone a la municipalidad como un emisor de instituto de planificación para la seguridad ciudadana. Durante el periplo, se tuvo dos reuniones con el Sr. Samuel Moreno Alcalde mayor de Bogotá, una en su despacho privado y otra en una asamblea de concejo de seguridad ciudadana desarrollada en la zona más populosa de la ciudad de Bogotá, donde alguna vez, se produjeron asesinatos. Añadió, que fue una muy buena experiencia en materia de seguridad ciudadana dado que el promedio de asesinatos en Bogotá antes era un promedio de treinta homicidios al día, ahora, el reporte arroja un homicidio al día, que no es una tasa aceptable, pero refleja el progreso en materia de seguridad ciudadana; después se estuvo en Medellín viendo temas relacionados al transporte público, algo que se pudo observar fue, un metro que llegaba a las zonas populares y a los cerros y también, al mismo tiempo, se emplea un teleférico popular y el teleférico*







MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## BOLETIN DE ACTAS

espectacular, una idea que rompe esquemas en materia de transporte para la gente que vive en estas zonas. Generando primero, un valor muy importante porque ha promovido en lo espiritual mucha autoestima en una zona muy populosa de Medellín. Segundo, genera todo un movimiento económico alrededor de las estaciones. En suma, es un medio de transporte que mejora la calidad de vida de zonas populares. Es una inversión que tiene una rentabilidad social altísima, porque esa era una zona en la que ni el ejército podía ingresar, ya que era una zona tomada por los paramilitares y el narcotráfico y que se ha recuperado. En la última estación, se ha construido una gran biblioteca que es un módulo abierto a la comunidad se llama "Reyna de España" y su tremendo complejo, de primer nivel, ha instalado la modernidad en las zonas más populosas de Medellín que es un ejemplo a seguir en cuanto a la gestión pública. No podía faltar estando en Colombia, una reunión con paramilitares y guerrilleros reintegrados a la sociedad. Acerca de ello, existe un programa auspiciado por el gobierno nacional que forma parte de la política de seguridad democrática del presidente Uribe. Por último, se tuvo algunas entrevistas con alcaldes distritales, con la policía metropolitana de Medellín y se participó en la marcha por la paz para la liberación de los rehenes. Ha sido una experiencia muy importante, la colombiana, cuyo modelo es replicable en el distrito. Viaje enriquecedor para tomar razón de una realidad muy parecida a la nuestra en cuanto a la problemática, pero mucho más avanzada en cuanto a la solución. Los gastos, como se informó al concejo en su oportunidad, han sido cubiertos íntegramente por la ONG, que auspicia el evento, no significando ningún egreso para el erario municipal. Consecuentemente, téngase por presentado y rendido el informe dentro del plazo previsto conforme a ley.

#### 4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

durante las diez y cuarenta horas del día y con el quórum reglamentario, se abrió la Estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

#### **APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE MEJORAMIENTO DE ORNATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA EXILARSE S.A.C.**

Llamados a intervenir los señores regidores, intervino la regidora Negrón Castillo, quien en torno al punto de agenda, solicita se haga las coordinaciones correspondiente con la Secretaria de Transporte de Lima, para revisar la competencia metropolitana para el empleo de los estacionamientos en las vías metropolitanas, y darle la viabilidad indispensable a los convenios que se celebren sobre el particular. El señor alcalde, entonces señaló, que resulta pertinente la observación, y solicitó a la funcionaria a cargo informar al respecto.

